

## Documento de Datos Fundamentales

### Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto

**Nombre del producto:** Ibercaja Deuda Corporativa 2025 A

**ISIN:** ES0158215006

**Nombre del productor:** Ibercaja Gestión SGIIC, S.A.

**Para más información llame al** +34 976 239 484 [www.ibercaja.es/fondos](http://www.ibercaja.es/fondos)

CNMV es responsable de la supervisión de Ibercaja Gestión SGIIC, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España.

Ibercaja Gestión SGIIC, S.A. está autorizada en España y está regulado por CNMV.

**Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales:** 29/12/2023

### ¿Qué es este producto?

**Tipo:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO

**Plazo:** Fecha de vencimiento 01/12/2025

**Objetivos:** El 100% de la exposición total será renta fija privada (mayoritariamente) y pública denominada en euros (incluidos instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y máximo 20% depósitos, no titulaciones), de emisores/mercados pertenecientes o no a la OCDE (emergente máximo del 10% de la exposición total). Al menos el 95% de la cartera vence 6 meses antes o después de diciembre de 2025. Duración media de la cartera inferior a 4,2 años, disminuyendo al acercarse el horizonte temporal. Se podrá invertir, a fecha de compra, entre el 50% y el 85% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-), incluido hasta un 5% en activos sin rating. El resto de la exposición tendrá al menos mediana calidad (rating mínimo BBB-) o la correspondiente al Reino de España si ésta fuera inferior. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera. La inversión en activos de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo. La cartera se comprará al contado y se prevé mantener los activos a vencimiento de la estrategia. Tras éste, se invertirá en liquidez y simultáneamente deuda pública zona euro. En los 3 meses siguientes a diciembre de 2025, se comunicará a los partícipes las nuevas condiciones del fondo. Sin exposición a riesgo divisa. Los cupones cobrados del fondo se reinvierten. La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 65% European Currency High Yield Constrained Index (Código Bloomberg HPC0 Index) + 35% ICE BofAML 3-5 Year Euro Corporate Index (Código Bloomberg: ER02 Index). El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.

El depositario del fondo es CECABANK, S.A.

Puede consultar el folleto del fondo en [https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0158215006\\_FC.pdf](https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0158215006_FC.pdf).

Puede consultar el precio de las participaciones del fondo en <https://fondos.ibercaja.es/ficha/ibercaja-deuda-corporativa-2025-fj/>.

**Inversor minorista al que va dirigido:** Inversores que deseen obtener una revalorización a largo plazo del capital asumiendo un riesgo acorde a los activos en los que se invierte.

### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

#### Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta el 01/12/2025. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 1 significa el riesgo más bajo.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

## Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predicirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

**Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 01/12/2025**  
**Importe nominal de 10.000 EUR**

Escenarios		En caso de salida después de 1 año.	En caso de salida después del 01/12/2025.
<b>Escenario mínimo</b>	<b>No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.</b>		
<b>Escenario de tensión</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>8.250 EUR</b> -17,50%	<b>10.160 EUR</b> 0,83%
<b>Escenario desfavorable</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>10.360 EUR</b> 3,55%	<b>10.480 EUR</b> 2,47%
<b>Escenario moderado</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>10.580 EUR</b> 5,79%	<b>10.610 EUR</b> 3,12%
<b>Escenario favorable</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>10.730 EUR</b> 7,25%	<b>10.680 EUR</b> 3,46%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones de la evolución de la cartera de renta fija, y representan el resultado correspondiente a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

### ¿Qué pasa si Ibercaja Gestión SGIIC, S.A. no puede pagar?

El posible impago no está vinculado a Ibercaja Gestión SGIIC SA, sino a los activos subyacentes del fondo. El patrimonio del fondo está separado del de su Sociedad Gestora (Ibercaja Gestión SGIIC, SA) y del de su Entidad Depositaria (CecaBank SA).

### ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

#### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después del 01/12/2025
<b>Costes totales</b>	<b>78 EUR</b>	<b>154 EUR</b>
Incidencia anual de los costes (*)	0,8%	0,8%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,92% antes de deducir los costes y del 3,12% después de deducir los costes.

## Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
<b>Costes de entrada</b>	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
<b>Costes de salida</b>	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
<b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento</b>	0,7% del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	70 EUR
<b>Costes de operación</b>	0,08% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	8 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
<b>Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta</b>	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 01/12/2025

Este fondo puede no ser indicado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a la fecha indicada anteriormente. Si usted quiere reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud y no se aplicarán costes de salida adicionales. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas de lunes a jueves o a partir de las 15:00 horas los viernes, o en un día inhábil, se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

### ¿Cómo puedo reclamar?

Le recomendamos que se ponga en contacto con una oficina de Ibercaja donde le atenderán de forma rápida y personalizada. Asimismo, en <https://www.ibercaja.es/particulares/atencion-cliente/>, encontrará todos los canales disponibles para la atención al cliente, incluyendo un Formulario de quejas y reclamaciones, mediante el cual atenderemos las quejas y reclamaciones que quiera plantearnos. Sin perjuicio de poder acudir a los órganos jurisdiccionales, usted podrá plantear sus reclamaciones a la siguientes instancias:

El Servicio de Atención al Cliente de Ibercaja, cuya dirección es Plaza de Basilio Paraíso 2. C.P. 50008, Zaragoza, y el correo electrónico [atencioncliente@ibercaja.es](mailto:atencioncliente@ibercaja.es) tiene la obligación de atender las quejas y reclamaciones presentadas ante él, directa o indirectamente o mediante representación, por todas las personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que reúnan la condición de usuario de los servicios financieros prestados por el Grupo Ibercaja, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del principio de equidad.

Se encuentra también a disposición de los clientes el teléfono 900 10 27 06 en el que le podrán informar de los requisitos para presentar una reclamación formal. El Servicio de Atención del Cliente dispone de un plazo máximo de dos meses para resolver las quejas y reclamaciones recibidas. Transcurrido este plazo sin recibir una resolución, o si existiese disconformidad con la misma, el reclamante podrá recurrir ante el siguiente Organismo:

#### Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección: Edison, 4, 28006, Madrid / Bolívia 56, 4ª Planta, 08018, Barcelona  
<https://www.cnmv.es/portal/inversor/Reclamaciones.aspx>

Teléfono: 900 535 015  
 Correo electrónico: [inversores@cnmv.es](mailto:inversores@cnmv.es)

### Otros datos de interés

La sociedad gestora no incurrirá en responsabilidad por el contenido del presente documento salvo que sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las correspondientes partes del folleto del fondo. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 85% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO. LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS PARA EL INVERSOR.